

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**RELACION** de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la Gaceta de Madrid, núm. 51, de 20 de Febrero último, y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 41, de 21 del propio mes, que se desestiman por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Matías Guesta Alegre.....	Porque no justificó su situación en la forma preventida en el párrafo 3. <sup>o</sup> de la nota 4. <sup>a</sup> de las instrucciones insertas al final de la relación de destinos civiles vacantes que se publican mensualmente por este Ministerio, y no haberse recibido en el mismo el certificado justificativo expedido por el Administrador de la Estafeta de Correos de Archidona, a que alude en su instancia.
Idem .....	Cándido Torre Torre.....	Porque a los sargentos licenciados les da la preferencia el tiempo servido en el empleo, con arreglo al art. 11 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, el cual se les cuenta desde la primera revista que pasan en el mismo hasta su pase a la segunda reserva, y por ello el sargento contra quien recurre está clasificado con tres años, siete meses y veintidós días de dicho empleo y, por lo tanto, con preferente derecho sobre el interesado, que sólo cuenta en el mismo dos años, ocho meses y nueve días.

Madrid, 10 de Marzo de 1920.—<sup>ra</sup> Subsecretario, Manuel Montero.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaría

**RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.**

<b>NOMBRES</b>	<b>DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.</b>	<b>Sueldos — Renta.</b>	<b>DESTINOS o dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.</b>	<b>Sueldos — Renta.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
					<b>—</b>
D. Hipólito Alba y Martínez.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares. (Agregado a la Delegación de Hacienda en Alicante).....	7.000	Inspección de Hacienda de Alicante.....	7.000	A su instancia.
Ramón Díaz Faes.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real. (Con la efectividad de 22 de Enero anterior, fecha de la vacante)....	6.000	Artículo 4º, letras D-a), del Reglamento.
Fausto Federico Cárcar y Juliá.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz. (Agregado a la Dirección de la Deuda).....	6.000	Intervención de Hacienda de Murcia. (Continuará en la expresada agregación.) .....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Martín Botella y Donoso Cortés.....	Administrador de Contribuciones de Badajoz .....	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	6.000	Idem
Enrique de Muslera y Jeanneau.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Badajoz .....	6.000	Idem.
Emilio Alvarez Oya.....	Intervención general.....	4.000	Intervención general.....	5.000	Artículo 4º, letras R-b), del Reglamento.
Juan Bautista Polo y Ortigosa.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño. (Con la efectividad del día 6).....	5.000	Idem, letras E-a).
Baldomero López de Cereceda.....	Depositario de Hacienda de Álava.....	4.000	Depositario de Hacienda de Álava.....	5.000	Idem, letras E-b).
Federico Delgado y Coto.....	Idem de Huelva.....	4.000	Idem de Huelva. (Con la efectividad de 18 de Enero anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem.
José María Cascajo y Benítez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla .....	4.000	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con la efectividad de 22 de Enero anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-a).
Ramón María Zaldíñ y Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	5.000	A su instancia.
Carlos Fernández de Cos.....	Servicio de alcoholos en la Delegación de Hacienda en Ávila.....	4.000	Continuará en activo, como consecuencia de expediente de capacidad instruido a instancia del interesado.....	4.000	
Fernando Gutiérrez y Lope.....	Efecto de la Tesorería de Hacienda de Logroño, agregado al Ministerio de Abastecimientos .....	4.000	Se dispone que continúe en su agregación.	4.000	Artículo 88 del Reglamento.
Domingo Palacios y de Andrés.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	4.000	Excedente .....	4.000	Idem 29 del mismo Reglamento.
		*		*	Idem 41 del mismo Reglamento.

José Alvaro Gijón y Plaza	Tesorería de Hacienda de Valencia	3.000	Tesorería de Hacienda de Valencia. (Con la efectividad del 10 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem 4., letras B-a), del mismo Reglamento.
Jesús Carbonell y Durá	Idem de Almería	4.000	Intervención de Hacienda de Badajoz	4.000	A su instancia.
Gabriel Eroles y Rodríguez	Intervención de Hacienda de Barcelona	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem,
Mariano Aguilar y Diana	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Intervención de Hacienda de Barcelona	4.000	Idem,
Julian Turrentes Izquierdo	Tesorería de Hacienda de Salamanca	4.000	Idem de Salamanca	4.000	Idem,
Juan Ferrer y Pérez	Inspección de Hacienda de Cáceres	4.000	Idem de Cáceres	4.000	Idem,
Arturo Humanes Miranda	Intervención civil de Guerra y Marina	4.000	Administración de Contribuciones de Madrid	4.000	Idem,
Luis Saquillo y Fernández	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, (Con la efectividad de 15 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Artículo 4., letras B-a), del Reglamento.
Manuel Muro y García	Electo de la Administración de Contribuciones de Badajoz	4.000	Cesante	4.000	Idem 22, caso segundo.
Juan Tallo y Gallostra	Intervención de Hacienda de Granada	3.000	Intervención de Hacienda de Granada. (Con la efectividad de 15 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem 4., letras B-a).
Ramón Pérez y Miguéz	Intervención general	3.000	Intervención general. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem,
Rafael Bengoechea y Vázquez	Administración de Contribuciones de Sevilla	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla, (Con la efectividad de 18 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem,
Manuel Muro y García	Cesante	4.000	Intervención de Hacienda de Cádiz	4.000	Idem, letras B-c).
Antonio Vallejo y Navarro	Tesorería de Hacienda de Badajoz	4.000	Idem de Badajoz	4.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Ortega y García	Administración de Contribuciones de Badajoz	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz	4.000	Idem,
Emilio Miranda Rico	Tesorería de Hacienda de Córdoba	3.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba. (Con la efectividad del día 15.)	4.000	Artículo 4., letras B-a), del Reglamento.
Evaristo Acevedo y Rodríguez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Con la efectividad del día 15.)	4.000	Idem,
Amadeo Babadán y García	Tesorería de Hacienda de Valencia	4.000	Tesorería de Hacienda de Cáceres	4.000	Idem 30,
Mario Fernández de la Puente y Caballero	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	2.500	Administración de Rentas arrendadas de Madrid. (Con la efectividad de 13 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Artículo 4., letras B-a), del Reglamento.
José Molina y Castro	Excedente vencido	4.000	Idem de Contribuciones de Guadalajara	3.000	Idem 41,
Fernando Cid Zavala	Idem	4.000	Idem de Ávila	3.000	Idem,
Lucio Borrágan Cea	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander	2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander. (Con la efectividad de 16 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem 4., letras B-a).
Andrés de Retana y Gamboa	Electo de la Tesorería de Hacienda de Las Palmas	3.000	Excedente	4.000	Idem 41.
Ansolmo Cartamil González	Intervención de Hacienda de Santander	3.000	Intervención de Hacienda de Salamanca	3.000	A su instancia.
Izazaro Beas Pérez	Idem de Lérida	2.500	Idem de Lérida. (Con la efectividad de 15 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Artículo 4., letras B-a), del Reglamento.
Joaquín Soto Roldán	Administración de Contribuciones de Granada	2.500	Administración de Contribuciones de Granada. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem,

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Jerónimo Massanet y Beltrán.....	Cesante .....	"	Administración de Propiedades e Impues- tos de Valencia.....	3.000	Artículo 4º, letras F-b), del Reglamento.
Manuel Rodríguez Carabafía.....	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.....	2.500	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real. (Con la efectividad de 18 de Enero an- terior, fecha de la vacante).....	3.000	Idem, letras E-a),
Rafael Fritas Peraza.....	Dirección del Tesoro.....	3.000	Pasa a prestar servicio, hasta nueva or- den, a la Dirección de la Deuda y Cla- ses pasivas.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
José María Saiz y López de Tejada.....	Electo de la Administración de Contribu- ciones de Zaragoza.....	3.000	Baja definitiva en el Cuerpo.....	"	Parrafo tercero del art. 10 del Reglamento.
Eladio Erefia y Santamaría.....	Delegación especial de Hacienda en Alava.	3.000	Jubilado.....	"	Artículo 88 del Reglamento.
José Aleixandre y Balenchana.....	Aduana de Aguilas.....	3.000	Delegación especial de Hacienda en Na- varra .....	3.000	A su instancia.
Marcelino Picazo Martínez.....	Administración de Contribuciones de Al- bacete .....	2.500	Administración de Contribuciones de Al- bacete. (Con la efectividad del día 15)....	3.000	Artículo 4º, letras F-a), del Reglamento.
Ramón Matos y Válpulli.....	Cesante .....	"	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	3.000	Idem, letras F-b).
José Eugenio Pérez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad del día 20).....	3.000	Idem, letras F-a).
Ricardo Calvo Gastesi.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Dirección de Contribuciones. (Con la efec- tividad del día 24).....	3.000	Idem.
Enrique Ortiz y Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con efectividad del día 15).....	3.000	Idem.
Jacobo González Salazar.....	Idem de Huesca.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	3.000	A su instancia.
Ignacio Martín de los Ríos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.500	Excedente .....	"	Artículo 42 del Reglamen
Fernando Regueral y Jove.....	Administración especial de Rentas arren- dadas de León.....	2.500	Idem.....	"	Idem 41.
Francisco Morales Pleguezuelo.....	Sección de Loterías. (Dirección del Te- soro.) .....	3.000	Sección de Loterías. (Dirección del Teso- ro, con la efectividad de 6 de Enero an- terior, fecha de la vacante).....	2.500	Idem 5º, letras A-a).
Cándido Chaves Rivero.....	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tuy .....	2.000	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tuy. (Con la efectividad de 16 de Enero anterior, fecha de la vacante).....	2.500	Idem.
José Boya Peremartín.....	Idem de la de León.....	2.000	Idem de la de León. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la va- cante) .....	2.500	Idem,
Deogracias Elervás Casado.....	Establecimiento minero de Almadén.....	2.000	Intervención de Hacienda de Jaén. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante).....	2.500	Idem,
Juan Luis Fernández Andrada.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Inspección de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem,
José Gimeno Molto.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia .....	2.500	Excedente .....	2.500	A su instancia.
Cesáreo del Muro y Coo.....	Idem de Valladolid.....	2.500	Intervención de Hacienda de Santander..	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
José García Ripoll y Galvao.....	Administración especial de Rentas arren- dadas de Murcia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Mur- cia .....	2.500	A su instancia.
Manuel Rosón y Ayuso.....	Administración de Contribuciones de Mur- cia .....	2.500	Administración especial de Rentas arren- dadas de Murcia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Mota y Martí.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Dirección de lo Contencioso.....	2.500	Idem,
Ceferino Luis Sanz Matamoros.....	Cesante .....	"	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem,
					Artículo 5º, letras A-c), del Reglamento.

Guan Lassalle y Canovas.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Gerona. (Con la efectividad de 15 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	2.500	Idem, letras A-a).
Julián Bériz Humanes.....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 17 de Enero anterior, fecha de la vacante.).....	2.500	Idem.
Ambrosio Rodríguez García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.....	2.500	Excedente .....	"	Idem 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
Antonio Heredero Soriano.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cuenca .....	2.500	Idem 60 del Reglamento.
Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Pasa a prestar servicio, hasta nueva orden, a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Félix Rubio López.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Manuel Queralt y Jordán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Maximino Domínguez Fernández.....	Delegación de Hacienda en Santander.....	2.500	Continúa en servicio activo, tramitado expediente de capacidad.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Román Ríaza y Martínez-Orozco.....	Dirección de Aduanas.....	2.500	Pasa a prestar servicio, temporalmente, al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	2.500	Idem 29.
José Molina Bedmar.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	2.500	Vuelve a la Dirección de la mina "Arrayanes", dependencia donde servía al aplicarse los beneficios de la ley de Bases .....	2.500	A propuesta de la expresada Dirección
Gaspar Pérez Miralles.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Francisco Castro Valderrama.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Luis Martínez Coll.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Rafael Martínez Coll.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Eduardo Moreno Gómez.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Benito Julio Castro y Fernández.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Ramón de Soto y Álvarez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	A su instancia.
José González Auñón y Muñoz.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Justo Niceto Serrano.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Robles y Macías.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Administración de Contribuciones de Badajoz .....	2.500	A su instancia.
Rafael López Iglesias.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Martínez Aceituno.....	Idem.....	2.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....	2.500	A su instancia.
Luis García Rodríguez.....	Oficial de quinta clase, cesante.....	"	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	2.500	Artículo 5.º, letras A-c), del Reglamento.
Jesús Falquina y Ramos.....	Dirección del Tesoro.....	0.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad del día 15.).....	2.500	Idem, letras A-a).
Enrique Manrique de Lara.....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Permuta.
César Rodríguez Mediavilla.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.500	Idem.
Francisco Jiménez Torregrosa.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.500	Delegación de Hacienda en Valencia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ernesto Tarazona y Raisuli.....	Delegación de Hacienda en Valencia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.500	Idem.
Ángel Peña y García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Idem de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Rafael Sabater y Diana.....	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.500	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Alfonso Rodríguez y Pérez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.500	A su instancia.
Julio Bériz y Humanes.....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ángel Martínez y Martínez.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos: — Pesetas.	DESTINOS o dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos: — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Félix de Gregorio y Vadillo..... Manuel Vázquez de la Corte.....	Tesorería de Hacienda de Málaga..... Intervención de Hacienda de Soria.....	2.500 2.500	Intervención de Hacienda de Soria..... Administración especial de Rentas de Cádiz .....	2.500	A su instancia.
Angel Jenaro Arroyo Lescún..... Carmelo Trenado y Muñoz..... Luis Gillán Paredes.....	Depositaria de Hacienda de León..... Excedente militar..... Excedente .....	2.000 " " "	Excedente .....	2.500	Idem.
Alberto Vignote y Vignote.....	Idem.....	"	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Artículo 41 del Reglamento.
Fernando de la Fuente Alonso.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento..... Idem de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Idem 42.
Jesús Falquina Ramos.....	Auxiliar del Servicio administrativo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, con haber diario.....	"	Continúa en servicio activo, tramitado ex- pediente de capacidad.....	2.000	Idem 41.
Luis Martínez y Martín.....	Intervención de la mina "Arrayales".....	2.000	Auxiliar de segunda clase, formando par- te de la transitoria de Oficiales de cuar- ta, con derecho a los beneficios regla- mentarios .....	2.000	Idem.
			Jubilado .....	"	Idem 88.
					Apartado segundo de la le- tra C) de la primera dis- posición transitoria del Reglamento.
					Artículo 88 del Reglamento.

Madrid, 6 de Marzo de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 335 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.456

**ALONSO SAN JUAN**, Blas; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 40; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2502

1.457

**ALVAREZ ARDURA**, Mariano; que dijo vivir en Madrid, calle de las Virtudes, número 13, cuarto 1º, izquierda, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá el día 25 del mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2490

1.458

**AREVALO TORRES**, José; domiciliado últimamente en Madrid, Arenal, 24, cuarto, izquierda, se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 307; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2514

1.459

**BAHON DOLLAGUE**, Andrés, y su padre o legal representante; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Extremadura, número 16; comparecerá el día 23 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 105 de orden del corriente año. 2527

1.460

**CABESTRERO ASEÑO**, Teodoro; sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 2487

1.461

**CARRASCO**, Soledad; domiciliada últimamente en Madrid, Relatores, 3, tercero, derecha; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 234; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2505

1.462

**CARRION BARCELO**, Pedro; de veinticuatro años, soltero, albañil, domiciliado en Madrid, Carretera de Hortaleza, número 7, para que el día 25 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentecarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1869; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2522

1.463

**CASTILLO**, Fidel; domiciliada últimamente en Madrid, Huerta del Bavo; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.941; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2508

1.464

**CASTRO LOPEZ**, Clotilde; domiciliada últimamente en Madrid, Visita-ción, 10 y 12, principal; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 189; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2503

1.465

**CASTRO LOPEZ**, Clotilde de; domiciliado últimamente en Madrid, Visita-ción, 10 y 12; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 93; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2504

1.466

**CEBOLLADA FERRER**, Angel; soltero, de veintiocho años de edad, fogonero del vapor "Camproa" y vecino de Elche, el que en unión de Ramón Villar Troche amenazaron a tres guardias de Seguridad el 25 de Mayo del año próximo pasado; comparecerán ante el Tribunal Municipal de Huelva, calle general Azcárraga 8, el día 14 de Abril próximo, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por

amenazas, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2324

1.467

**DIEZ HERNANDEZ**, Elvira; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Polonia, 8, cuarto izquierdo; comparecerá el día 24 del actual, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 24, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2507

1.468

**ANGEL**, Diego; comparecerá el día 24 del actual, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 14, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2513

1.469

**DOMBRIZ PALACIOS**, Pedro; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 166, cuarto bajo, y cuya actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de perro. 2483

1.470

**DOMONT**, Perfecto; domiciliado últimamente en Madrid, Almirante S; comparecerá el día 24 del actual y hora de las diez y seis, ante el Tribunal municipal del Distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 111, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2506

1.471

**DUQUE MARTIN**, Ricardo; sin domicilio conoce, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2489

1.471 bis

**ESCOBAR ROMERO**, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 43, cuarto; comparecerá el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 100, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2499

1.472

**ESCUDERO**, Ruperto; comparecerá el día 24 del actual, y hora de las

(Continúa en la página 978.)

## MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Enero próximo

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	23	11		3	191
Ségovia.....	>	64	>	>	162
Toledo.....	2	6	30	>	38
Cuenca.....	8	18	2	>	56
Ciudad Real.....	2	10	1	1	34
Gerona.....	>	2	>	>	1
Barcelona.....	1	>	>	>	
Córdoba.....	23	12	9	>	76
Idem de Caballería.....	>	>	29	>	2
Sevilla.....	10	3	22	2	26
Idem de Caballería.....	>	5	13	5	31
Valencia.....	110	84	75	4	160
Castellón.....	2	2	>	2	11
Caballería, 5. <sup>o</sup> tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	4	2	>	>	13
Lugo.....	4	4	>	>	6
Coruña.....	1	2	>	>	5
Orense.....	>	>	>	>	>
Huesca.....	8	5	>	>	20
Zaragoza.....	1	10	>	>	25
Granada.....	3	6	1	>	23
Jaén.....	3	4	21	>	36
Idem de Caballería.....	>	>	3	>	>
Valladolid.....	6	1	2	>	23
Ávila.....	3	20	>	>	>
Oviedo.....	>	>	1	1	8
León.....	2	>	>	>	58
Palencia.....	11	1	1	>	53
Badajoz.....	11	7	13	>	56
Idem de Caballería.....	6	8	37	>	70
Cáceres.....	8	5	12	1	31
Burgos.....	2	7	1	>	9
Santander.....	2	4	1	>	6
Vizcaya.....	2	>	>	>	>
Caballería Bilbao.....	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>
Alava.....	>	2	>	1	26
Navarra.....	8	>	>	>	20
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>
Caballería, 14. <sup>o</sup> tercio.....	>	>	>	>	21
Alicante.....	2	>	2	2	62
Murcia.....	3	1	29	>	17
Albacete.....	1	19	13	>	1
Málaga.....	20	>	1	>	6
Almería.....	>	18	>	>	8
Lérida.....	3	>	3	>	>
Tarragona.....	>	3	3	>	6
Cádiz.....	8	>	5	>	8
Ceuta y Tetuán.....	>	>	10	22	17
Huelva.....	2	4	10	>	8
Salamanca.....	1	1	>	>	>
Zamora.....	>	1	2	>	15
Logroño.....	6	>	>	1	2
Soria.....	>	2	>	>	>
Este.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería, 21. <sup>o</sup> tercio.....	>	>	>	>	19
Guadalajara.....	1	9	5	>	56
Teruel.....	4	15	5	>	57
Baleares.....	>	1	>	>	>
Canarias.....	23	4	6	>	57
<b>TOTAL.....</b>	<b>340</b>	<b>383</b>	<b>353</b>	<b>71</b>	<b>1.545</b>

## DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

Reseña respecto a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cerdas	Vaca	Cerda	Vaca	Mular	Asnal			
1.124		10					11	17	1.446
574		47					73	183	909
697		69					50	54	1.411
1.381		4					39	»	1.502
1.558							24	10	252
»							2	4	»
»							1	»	»
104		11					80	40	483
»							29	2	130
1.463	3.855	177	1.570	722			478	24	7.133
125	87	76					144	14	1.837
1.300	43						120	179	1.750
60	31						»	»	90
»							»	»	»
»							6	4	6
»							4	5	5
614	16	17					34	5	633
1.172	518						26	20	1.067
154	313						22	35	481
61	392						57	26	684
»							14	14	»
260	110						74	40	371
1.060	465						»	8	1.176
»							4	8	8
1.426	39						27	25	1.617
427	21						31	53	539
89	123						67	27	250
1.615	1.647	103	820				12	31	6.713
70	»						8	31	75
38	76						1	14	163
»							2	2	2
6	30						2	2	2
»							10	26	36
530	450						10	4	991
450	15						2	62	492
665	2.207						35	44	2.982
183	280						12	6	463
»							1	»	»
107	69						10	167	167
955	410						17	1.875	3
»							3	2.465	2.465
1.453	704						34	722	722
392	330						2	300	300
210	»						99	277	277
272	15						36	269	269
1.939	330						3	16	16
»							9	»	»
299	157						30	15	446
51	14						2	3	99
30	»						65	2	30
244	625						1	57	831
21.776	16.283	956	3.845	162	160	200	2.023	1.174	43.482

diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 200, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2512

1.473

**GARCIA SAMANIEGO**, Clemente; natural de Martín Muñoz (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid; Bravo Murillo, 60; condenado por escándalo, desobediencia y amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2519

1.474

**GONZALEZ HERRANZ**, Mariano; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de Isaac y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 59; comparecerá el día 23 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 160 de orden del corriente año. 2530

1.475

**HERNANDEZ TOCA**, Juan José; natural de Reinoso (Santander), de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 91; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2520

1.476

**LOPEZ GARCIA**, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 54, piso tercero, número 26; comparecerá el día 24 del actual, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 83, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2501

1.477

**MAESO**, Bernardino; que dijo vivir en Madrid, Santísima Trinidad, número 3; comparecerá el día 23 de Marzo, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 2493

1.478

**MARTINEZ ALONSO**, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Lope de Vega, número 10, segundo izquierdo; comparecerá el día 24 del actual, a las diez y seis, ante el Tribunal

municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 89, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2503

1.479

**MOLINA DE LOS LLANOS**, Antonio, y Simeón Villagordo López; domiciliados últimamente en Madrid, Fernando el Católico, número 3, y O'Donnell, número, 61; comparecerán el día 25 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, n.º 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número, 83, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2523

1.480

**MORENO GARCIA**, Gervasio; de profesión conductor de carreta; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Hoyo de Manzanares; comparecerá el día 23 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo con el número 201 de orden del corriente año. 2531

1.481

**PEREZ**, Primitivo; que dijo vivir en Madrid, calle de las Infantas, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 2492

1.482

**PEREZ CARRASCO**, Damián; de cincuenta años, de estado casado, natural de Torredonjimeno, de profesión jornalero, hijo de Damián y Juana; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 23 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 158 de orden del corriente año. 2529

1.483

**PLAZA PASCUAL**, Modesta; natural de Segovia, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, domiciliada en Madrid, Viriato, 20; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2521

1.484

**QUESADA**, Luis; de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Madrid, Ponzano, 14, para que el día 25 de Marzo, y hora de las diez, comparecera

ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 182, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2518

1.485

**RAMOS APARICIO**, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, 14, tercero, izquierda; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 305; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2511

1.486

**RODERO MARTIN**, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Rucardo, principal; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 158, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2510

1.487

**ROVIRA BOCH**, Pedro; domiciliado en Madrid; se le cita para que el día 24 del actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2509

1.488

**SANCHEZ FERNANDEZ**, Miguel; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 29, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2494

1.489

**SANZ EXPOSITO**, Eustaquio; de cuarenta y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 23 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 158 de orden del corriente año. 2588

1.490

**VILLAPOL ELIAS**, Luis; que dijo vivir en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 51, tercero; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por gal. 2486

2.491

VILLAR TROQUEL, Ramiro; casado, de veinticinco años de edad, marinero del vapor "Gamproa", natural de Nigrado (Coruña), el que en unión de Ángel Cebollada Ferrer, amenazaron a tres guardias de Seguridad el 25 de Mayo del año próximo pasado; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 14 de Abril próximo, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas seguido contra él mismo y otro por amenazas, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2325

2.492

VEGILLAS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Julián, número 21 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 23 de Marzo actual, a las once horas del mismo, en la Sala-Audiencia del Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, número 2 de 1920 por hurte, instruido contra él mismo y otro.

2532

2.493

VELASCO DIAZ, José; de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Gijón, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, números 17 y 19; comparecerá el día 23 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 62 del corriente año.

2526

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, toma y empala, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66º del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.346

MARTINEZ PRIETO, Miguel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Meredo, Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en Oviedo, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—569

2.347

MENENDEZ BARAGANZO, Ricardo; hijo de Severino y de Rosario, natural de Cotoviazo, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 21 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Requena.

JG—513

2.348

NICOLAU ANGUERA, José; hijo de Pablo y de Francisca, natural de Barcelona, marinero desempleado de la Armada que al ser inscrito procedía del Asilo Naval y cuyo paradero actual se ignora; debe manifestar a este Juzgado especial de Marina, sito en la puerta del dique del Arsenal de este Apostadero, en plazo de treinta días, la población donde se encuentra residiendo hoy y las señas de su domicilio, con el fin de ser notificado en forma legal del indulto que le fué concedido en su maria que se instruyó por el delito de deserción.—Arsenal de El Ferrol, 19 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Heliodoro Caneda.

JM—511

2.349

OGANDO GONZALEZ, José Ramón; hijo de Benito y de Teresa, natural de Outeiro, parroquia de Lomuedo, Ayuntamiento de Maside (Orense), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,637 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Outeiro (Orense); procesado por haber faltado a concentración, dispuesta por Real orden de 22 de Agosto último (D. O. núm. 187); Comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor D. Manuel García Mercadillo, Alférez del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Febrero de 1920.—El Alférez Juez instructor, Manuel García Mercadillo.

JG—550

2.350

ORTEGA CABORNERO, Juan; hijo de Román y de Juana, natural de La Harra, provincia de Burgos, de treinta y cuatro años de edad, de oficio jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publi-

cación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Garellano, número 43, D. Juan Roqueño Escrivano, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que contra él mismo se sigue por el delito de insulto a fuerza armada por medios de la imprenta, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel del San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 21 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Requena.

JG—513

2.351

PAN RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cerriña, de estado soltero, profesión inscripto de marinero; de veintiún años de edad, de cuerpo creciendo; ojos y pelo castaños; frente y barba regulares, boca pequeña, color bueno; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Faura Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Febrero de 1920.—José Faura JM—553

JM—553

2.352

PEÑA CASTELEIRO, Francisco; hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Maníños (Fene); de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de navío, D. Manuel Pita da Veiga y Margado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 27 de Febrero de 1920.—Manuel Pita da Veiga. JM—575

JM—575

2.353

PEREZ ALVAREZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Abrax, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez Instructor, Alvaro Arias.

JG—547

2.354

PEREZ BILBAG, Luis; hijo de José y de Avelina, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle Peña Nevosa, número 35, tercero;

procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. José de Aubareda de Kirult, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 26 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José de Aubareda.

JM—586

3.355

PÉREZ MOUVIZ, José; hijo de Vicente y de Juana, natural de Piñero profesión pescador, de veinte años de edad; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Recrutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Piñero, término municipal de Cedeira; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. José Rubio Gil, y de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Santa Marta, 25 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, José Rubio.

JM—589

2.356

PÉREZ MONTERO, Mariano; hijo de Mateo y de Ramona, natural de Madrid, vecindado últimamente en Villaverde, Juzgado de Getafe, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería del Rey, número 4, D. Angel Fernández de Córdoba, residente en esta plaza, cuartel de los Doks, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Angel Fernández de Córdoba.

JM—559

2.357

PÉREZ VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Nicetasa, natural y vecino de Gabasa, de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedume, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 29 de Diciembre último.—Puentedume, 27 de Febrero de 1920.—Manuel Pita da Veiga.

JM—589

2.358

PÉREZ ZARAGOZA, Gregorio; natural de Villajoyosa, hijo de Pedro y de Vicenta; cuyas señas son: cuerpo erizado, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, barba rizada, color blanco; ocupa el folio 44 del reemplazo de marinero de 1920, y se encontraba domiciliado únicamente en Villajoyosa calle de

Pta.; se frustera su presentación en esta Ayudantía de Marina y Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo, con arreglo al artículo 96 de la vigente ley de Recrutamiento y reemplazo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1920.—Rafael Ibáñez JM—601

2.359

PINTO GRANDE, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Ambarro, 54, principal; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería Covadonga número 40, Cuartel de la Montaña.—Madrid, 29 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejo.

JG—562

2.360

PRIETO CASAS, Enrique; hijo de Enrique y de María, natural y vecino de Casanovico (Ares), de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedume, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 20 de Diciembre último.—Puentedume, 27 de Febrero de 1920.—Manuel Pita da Veiga JM—577

2.361

PUJANTE BOTELLA, Bernardo; hijo de José y de Enriqueta, natural de Cartagena (Murcia), soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de esta ciudad.—Cartagena, 26 de Febrero de 1920.—El Juez Instructor, Emilio Pascual JM—522

2.362

REGUEIRA RODRIGUEZ, Ramiro; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Villanueva (Miñón), de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedume, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 20 de Diciembre último.—Puentedume, 27 de Febrero de 1920.—Manuel Pita da Veiga JM—581

2.363

REGUEIRO ALLEGUE, José María; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Hornastra (Puentedume); de diez y nueve años de edad; compare-

cerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedume, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 20 de Diciembre último.—Puentedume, 27 de Febrero de 1920.—Manuel Pita da Veiga JM—576

2.364

RIO BARRAL, José María del; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Mavanca (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto marinero, de veinte años; señas: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Mavanca (Coruña); procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña D. José Faura C. abo. No presentándose será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Febrero de 1920.—José Faura JM—528

2.365

ROBLES PACO, Antonio; hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Portman (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Teniente de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten del expediente de prófugo que se le instruye en dicha dependencia.—Cartagena, 28 de Febrero de 1920.—Ten del expediente de prófugo que se Angel Rizo JM—521

2.366

RODRIGUEZ GARCIA, Luis; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Saburcio, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, procesado por falta grave de deserción, con motivo de fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, D. Félix Almansa Diaz, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Félix Almansa JM—568

2.367

RODRIGUEZ GONZALEZ, Cándido; natural del Yobre (Coruña), hijo de Tomás y de Teresa, nacido el dia 4 de Noviembre de 1892, de profesión fogonero y domiciliado últimamente en el Yobre, desconociéndose las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción en Nueva York del vapor "Gabo Cullera";—Cádiz, 20 de Febrero de

1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—537

2.368

RODRIGUEZ LOPEZ, Alonso; hijo de Nicolás y María, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en la Comandancia del trozo el día 20 de Diciembre del año último; de no verificar su presentación en el plazo mencionado se le declarará prófugo, perdiéndole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; regardo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 25 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—549

2.359

RODRIGUEZ LOPEZ, Nicolás; natural de Madrid (parroquia San Pedro), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Covadonga número 40.—Madrid, 29 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejo. JM—536

2.370

ROZADOS MORGADE, Francisco; hijo de Pedro y de Engracia, natural de Dougieras, Ayuntamiento de Urcarey, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión cantero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Dougieras, procesado por haber consumado la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Francisco Martín Valera, en la plaza de Tuy (Pontevedra); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, sigueándosele el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Tuy, a 15 de Febrero de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Martín Valera. JM—531

2.371

RUIZ ARJONA, Diego María; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en La Unión (Mazcua); comparecerá en el término de treinta días ante D. Ángel Rizo y Bayona, Teniente de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten del expediente de prófugo que se le instruye en dicha dependencia.—Cartagena, 28 de Febrero de 1920.—Ángel Rizo. JM—520

2.372

RUIZ SÁNCHEZ, Juan; natural de Linares (Jaén), de estado soltero profesión calderero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Covadonga número 40, cuartel de la Mon-

taña.—Madrid, 1º de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejo. JM—563

2.373

SANCHEZ PITA, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Gorneda (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinaria, de veintiún años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Santa Cruz (Coruña), procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Fauro Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Febrero de 1920.—José Fauro. JM—540

2.374

SANTACREU REUS, Tomás; natural de Villajoyosa, hijo de Vicent y Serafina, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color natural, otras particulares, no tiene; ocupa el folio 35 del reemplazo de marinaria de 1920 y se encuentra domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de la Playa, número 17; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina y Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo, con arreglo al artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1920.—Rafael Pérez. JM—602

2.375

SANTOS GARCIA, Eduardo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Llans (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinaria, de veinte años de edad; señas: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo, negros; frente, nariz y boca, regulares; color sano; domiciliado últimamente en Llans (Coruña), procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Fauro Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Febrero de 1920.—José Fauro. JM—530

2.376

SANZ ASEÑO, Ciriaco; hijo de Celestino y de Aniceta, natural de Caudete, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,62, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares: ninguna, domiciliado últimamente en Fuentelmonge, Juzgado de primera instancia de Almazán (Soria), encartado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Agustín Gremades Suñol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Gremades. JM—608

2.377

SIERRA, José Antonio; hijo de Félix y Asunción, natural de Gijón, de estado soltero, de profesión marinero, de veintiún años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,63 metros, pelo castaño, bigote y barba poca, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Luis de Vierna, para responder de la causa que como Juez le instruye, por deserción.—Dado a bordo, en Cádiz, a 27 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Luis de Vierna. JM—519

2.378

SUAREZ ILLANES, Jesús Feliciano; hijo de Feliciano y de Antonia, natural de Mayanca (Coruña), profesión inscripto de Marinaria, de veinte años cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Mayanca (Coruña); procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Fauro Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Febrero de 1920.—Luis Fauro. JM—523 y 534

2.379

SERRA, Jaime, y Francisca Alemany, padres del inscripto de este trozo. Miguel Serra Alemany y parientes más cercanos, de estado casados, domiciliados últimamente en Palma, calle Esquert; comparecerá en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sheil; caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marca los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento de la Marina.—Palma, 19 de Febrero de 1920.—Guillermo Ferragut. JM—564

2.380

TORRADO, Andrés, y el hermano de José Campaña Silva, vecinos de Caniçoapena (Pontevedra); comparecerán en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán de Infantería de Marina don Domingo de Paul y Gómez, en Ferrol, para presiar declaración en sumario que por supuesto delito de burto se sigue contra el hoy marinero de la Armada Felipe Arcá Dadiá, instruido por dicho Capitán.—Dado en Ferrol, a 22 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Domingo de Paul. JM—547

2.381

TORRE LOPEZ, Ildefonso de la; natural de Almonacid (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la

falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Guardia número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 28 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejo.

JM—564

2.382

TORRES PICOS, Juan José; hijo de Juan y María, natural y vecino de Liñodre (Fene), de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de navío don Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último. Puentedeume, 27 de Febrero de 1920. Manuel Pita da Veiga. JM—579.

2.383

VALDOMIR CASTELO, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Santa María de Oza, de estado soltero, profesión inscripto de marinaria, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños oscuro; frente regular, nariz pequeña, boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Elvir de Arriba (Coruña), procesado por no presentarse a recoger su Cartilla Naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Juez de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Faura Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Febrero de 1920.—José Faura. JM—526.

2.384

VALERO LATOPRE, Vicente; natural del Grao (Valencia), hijo de Faustino y de Josefina; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Henteria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 23 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Henteria. JM—604.

2.385

VARELA SÁNCHEZ, Felipe; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Serantes (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinaria, de veintiún años de edad, de cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Serantes (Coruña); procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Faura Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Febrero de 1920.—José Faura. JM—585.

2.386

VARELA VAZQUEZ, Florencio; hijo de Jose y de María, natural de Castro (Miño) y vecino de Viadeiro (Miño), de diez y nueve años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de navío don Manuel Pita da Veiga y Morgado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 27 de Febrero de 1920. Manuel Pita da Veiga.

JM—578.

2.387

VAZQUEZ AGRA (José); hijo de Antonio y de María, natural de Lians (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marinaria, de veinte años de edad, de cuerpo creciendo, ojos azules, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en Montrove (Lians), Coruña; procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Faura Cobo; no presentándose será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Febrero de 1920.—José Faura. JM—525.

2.388

VIZCAINO SEGURA, Bartolomé; hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante D. Angel Rizo Bayona, Teniente de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten del expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada. Cartagena, 23 de Febrero de 1920.—Angel Rizo. JM—515.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Perras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27 de este año, se sigue sumario por robo de un jumento a Juan García Olivera ocurrido de la cuadra de su casa, sita en la calle Calviro, de la villa de Bienvenida, en la noche del 29 de Febrero anterior, el cual es ruivo oscuro, de siete años, careto, matusca, oreja izquierda, con jiquima, y en auto de esta fecha he acordado se inscriba el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que por todos los Autoridades, Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial procedan a su busca y rescate del

jumento sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 4 de Marzo de 1920.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Carraga. JO—2309.

#### GAUCIN

D. Miguel Simón Caamaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como demandante del sumario número 10 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores legítimos si en el acto no acreditan su legítima adquisición de un burro entero, tres años, alzada 1,05 centímetros, pelo ruivo, raza española, lucero bociblanco, propiedad de Antonio Vázquez Florido.

Gaucin, 28 de Febrero de 1920.—El Juez, Miguel Simón. JO—2314.

#### HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordene a los Agentes de la Autoridad judicial procedan a la busca y rescate de un mulo rojo, de seis años, de seis cuartas próximamente de alzada, pelo oscuro, herrado de las cuatro extremidades, la pata derecha algo aporrillada; otro mulo de doce a trece años, pelo negro castaño, de seis cuartas de alzada, herrado de las dos manos, un luna, blanco en cada uno de los costillares; y de la propiedad de Anacleto Viejo Domínguez y Segundo Sánchez Marcos, respectivamente, vecinos de Pesga, y que en la noche del 28 de Febrero último les fueron sustraídos de sus respectivas cuadras.

Que asimismo se proceda a la buscar y captura de tres quincuageneros, uno de ellos llamado Juan, los cuales se hicieron cargo de los semovientes la referida noche en el sitio Valdefuentes, término de Michedas, y se dirigieron con los mismos a la provincia de Badajoz; y caso de ser habidas unos y otros sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con la persona o personas en suyo poder se encuentren dichos semovientes, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás, a 4 de Marzo de 1920.—El Secretario, Luis M. Ferrer.—El Juez, Vidal Gil. JO—2319.

#### HUERCAL-OVERA

D. Angel Guerrero y Segurado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de

trece años, alzada regular, entre blanca y rucia con un lunar negro tamaño de un duro en la parte delantera del brazuelo izquierdo, herrada de hace tiempo de las manos y que estraña cuando se le acerca; y de una gallina negra; procediendo, caso de ser habidas, a la defención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y poniéndolas a mi disposición; cuyo semoviente y ave fueron sustraídas en la noche del 13 de Enero último en la casa cortijo de Ana María Gómez Sáez, en el término municipal de Albox, de este partido judicial; pues así lo tengo acordado en las diligencias sumarios que instruyo con el número 5 del corriente año sobre robo.

Dado en Huercal-Overa, a 4 de Marzo de 1920.—El Juez, D. Ángel Guerrero y Sagrario.

JO—2323

## HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de un candado que impidió bajar la farola del díez banda de Huella para impedir la rotura de dicha farola, cuyo candado fué sustraído en la estación férrea de Cabra del Santo Cristo el día 6 de Noviembre último, el que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelma, a 1º de Marzo de 1920.—El Secretario, Licenciado Ignacio Sanz.—El Juez, Francisco Arias.

JO—2320

## JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente interesa la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de D. José María Parras y Parras, las cuales le fueron sustraídas el día 25 de Febrero pasado de los terrenos de la Casería denominada "Las Monjas", término de Torredelcampo; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Otra yegua española, de cuatro años, castaña oscura, alzada 1,44, preñada, muera, con el hierro de la "Unión Ganadera" nalga izquierda.

Otra yegua española, alazana, de alzada 1,43, lucera y con el hierro de la "Unión Ganadera" nalga izquierda.

Dado en Jaén, a 4 de Marzo de 1920.—El Secretario, Enrique Osuna.—El Juez, Enrique Guindos.

JO—2327

## JEREZ DE LA FRONTERA—SAN TIAGO

D. Manuel Otaño y Benítez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda al reciente

de un caballo capón, de seis años, 1,46 alzada, castaño encendido, raza española, lucero chico, lunar blanco tamaño de mosca en la cadera y el hierro del Fénix Agrícola en espaldilla izquierda; y otro caballo capón de seis años, 1,48 alzada, castaño oscuro, raza española, semicalzado de las dos manos, hierro Fénix Agrícola en espaldilla izquierda, propios de José Vega Ramírez, hurtados la noche del 27 de Febrero pasado, del cerro Fruto, de este término, y a la detención de los poseedores legítimos.

Jerez de la Frontera, a 2 de Marzo de 1920.—El Secretario, (ilegible).

JO—2328

## MADRID—CHAMBERI

El Sr. D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta misma capital, en el juicio de mayor cuantía promovido por D. José Rosado Vera, declarado pobre para litigar, contra D. Ángel Aladre Guedea y otros sobre liquidación de las operaciones particionales practicadas por fallecimiento de D. Mariano Alatriste Mendivil y otros extremos, ha dictado providencia en 29 del corriente mes admitiendo la denuncia y acordando que de la misma se confiera traslado a los demandados contra quienes se propone, emplazándole para que en el término improrrogable de quince días comparezcan en los autos personalmente en forma.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a D. José María Aladre Guedea, y a todas las personas y entidades que hayan contratado con cualesquiera de los herederos de D. Mariano Aladre Mendivil, cuyos domicilios son desconocidos, bajo avisoamiento que de no comparecer y personarse en forma dentro del mencionado plazo de quince días, les parará el perjuicio consiguiente en Jerezillo, expide la presente, en Madrid, a 31 de Enero de 1920.—El Secretario, Juan P. Pérez Reina.

JO—2347

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Latina, y mi Secretaría, en el sumario que bajo el número 874 de orden del año 1918, por injurias a dos guardias municipales, frecue ocurrido en el mercado de la Cebada el día 24 de diciembre de dicho año, se cita, llama y emplaza a un señor y una señora, cuyos nombres se desconocen, a que en el momento en que ocurrían los hechos por que se procede se hallaban comprando un cuarto de cordón en un puesto de carnes de dicho mercado propiedad de Mariano Rodríguez San José, para que en el término de cinco días, a contar desde el día que tengase lugar la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de prestar declaración en referido sumario acerca de los hechos originados del mismo.

Dado en Madrid, a 1 de Marzo de 1920.—El Secretario, Juan García Llés, El Juez, Miguel de Guatemala.

JO—2326

## MADRID—PALACIO

El Sr. Juez de instrucción del dis-

trito de Palacio, de esta Corte, en virtud de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, en concepto de pebre, promovida por el Procurador D. Santos de Gaudíllas, en nombre y representación de doña Dolores Ruiz y Carrasco, viuda de D. Emilio Ovalle y Castañeda, contra doña María Guisández Rossa, o quienes sean sus herederos; doña María Gil Rojo, viuda de D. José Saavedra, por sí y como representante legal de sus hijos menores Alberto, Eduardo, Carolina y Enrique Saavedra Gil; contra el tutor de los menores Joaquín Eduardo y Angela María Saavedra y Magdalena, y contra cada uno de los citados menores que hubiere llegado a la mayor edad, o la persona que actualmente ostente su representación legal, todos en ignorado paradero, sobre que se dictare.

1º. Nulo y sin valor ni efecto alguno el contrato celebrado en la escritura de compraventa otorgada en Villafranca del Bierzo entre D. Emilio Ovalle y Castañeda y doña María Guisández Rossa en 2 de Diciembre de 1898, ante el Notario que fue de la misma D. Mauricio López Campos, e igualmente la otorgada por los mismos en 19 de Enero de 1909, ordenando la cancelación de las inscripciones que en el Registro de la propiedad hubiesen causado, por ser también nulas tales inscripciones.

2º. Que en la escritura de compraventa otorgada en 3 de Abril de 1901 ante el Notario D. Mauricio López, en término de Villosa, entre María Fernández y María Guisández, sirvió de representación o como mandataria de D. Emilio Ovalle, y que perteneció a éste el dominio till adquirido por su compra.

3º. Nulo y sin ningún valor ni efecto el contrato de compraventa otorgado por doña María Guisández Rossa y D. José Saavedra y Magdalena, en escritura de 30 de Julio de 1908, ante el Notario de Villafranca del Bierzo, D. Félix Orejas Pérez, y en su consecuencia canceladas y sin ningún valor ni efecto las inscripciones a que la misma citó lugar en el Registro de la Propiedad de dicha villa; y

4º. Declarar que doña Dolores Ruiz y Carrasco, como viuda de don Emilio Ovalle y Castañeda y única y universal heredera de su hijo D. José María Ovalle y Ruiz, es la dueña de los bienes descritos en el trámite original de la demanda y del hotel edificado en la señalaada bajo la letra C, en todas sus adiciones, plantaciones y cultivos que existan en las

mismas, y en su virtud condenar a los demandados:

A) A que reconozcan a doña Dolores Elizalde y Carreaga como única dueña de las tierras fincas y del hotel localizado en la descripción bajo la letra C, dejándolas libres y a su entera disposición, y si voluntariamente no lo hiciésem, se le dé posesión judicial de las mismas tan pronto sea servida la sentencia que se dicte.

B) A que los demandados abonen a la señora Elizalde los frutos y rentas producidos por los bienes objeto de la reivindicación a partir del 30 de Julio de 1908, cuanta cuantía se determinara en el peritaje de ejecución de sentencia, más no poderse probar ahora; y

C) Al pago de todas las costas que se originen en el pleito.

La expresada demanda ha sido admitida por providencia de 13 de Febrero próximo pasado, mandando confeir traslado de la misma a los demandados y que se les emplace para que dentro de quince días improrrogables, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales de esta Corte, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados antes citados, expíco de ofrendante.

Madrid, 4 de Marzo de 1920.—El Secretario, Felipe González Bernabé. JP—21

#### MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo. Juez de Instrucción de Mancha Real

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una burra de seis años, alzada 1.41 metros, capa ruiva oscura, raza española, blanca, con lunares blancos en las mandíbulas y lomo, bragada, con el sollo de la Compañía Agrícola en la nalga izquierda, consistente en una heradura, con las letras A E en los brazos de dicha heradura, y entre dichos brazos la letra E y S entre dos líneas paralelas, cuya caballería ha sido sus-

traída de un olivar en el sitio Caralejo, de este término municipal, el día dos de los corrientes, y es de la propiedad de Antonio Moya Jiménez, de estos vecinos.

Mancha Real, 5 de Marzo de 1920.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez. JO—2381

#### MARBELLA

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de ocho años, alzada 1.14 metros, raza española, sustraída en término de ésta a Juan Morales Pérez, deteniendo a los tenedores ilegítimos.

Dado en Marbella, a 3 de Marzo de 1920.—El Juez Luis Marra López.—P. S. M. G. Gómez Millán. JO—2380

#### MONTEFRÍO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), encargo a todas las autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión del procesado José Fernández Heredia, vecino de Granada en el Barranco del Abogado, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictado en causa por hurto con el número 10 de 1915.

Dado en Montefrío, a 1 de Marzo, de 1920.—El Juez. Antonio José de Rueda. JO—2380

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión del procesado que al fiscal se expresa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 31 de 1919 por hurto.

#### Señas del sujeto.

Juan Bustamante Recio, de veinticinco años, estatura regular.

Dado en Montefrío, a 6 de Marzo de 1920.—El Juez. Antonio José Rueda.—P. S. M. Francisco Gutiérrez.

JO—2389

#### OLMEDO

Por el presente edicto, acordado publicar en méritos del sumario número 23 del corriente año, interés de todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate del semoviente cuyas señas expresan a continuación, sustraído durante la noche del 3 al 4 del corriente del domicilio del vecino de La Parrilla (Valladolid) José Noriega del Val.

Así también interés la detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición de los ilegítimos tenedores de la expresada caballería, cuyas señas son:

Un pollino pelo negro, alzada regular, un lunar blanco en la frente, castaño, caña y rezado en el lomo.

Dado en Olmedo, a 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Francisco Ruiz Diaz.—El Secretario, P. H., M. Macario Rodríguez.

JO—2451

#### VALENCIA DE ALCANTARA

Por la presente, y a virtud de providencia de esta fecha, dictada por D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el Juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Ambrosio Cáceres Muñoz, en nombre de D. Eleuterio Peñaranda Baerentes, de esta vecindad, contra su vecina Josefa González Vilos, y en su representación legal su esposo, Manuel Silva, ausente, ignorándose su vecindad, en reclamación de doce mil ochocientas cuarenta y seis pesetas veinticuatro céntimos y ciertos intereses, se emplaza a Manuel Silva en la representación legal de su esposa, la demandada, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos personándose en forma: apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el prejuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia de Alcántara, 12 de Marzo de 1920.—P. E. del Secretario: El Oficial habilitado, Plácido Lumberas.

X—631